PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 429.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 22 DE MAYO DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA M&C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO LOS LOTES Nºs. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 01/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA SICOM" (PLURIANUAL 2017-2018) – ID 321313"

Asunción, 23 de Mayo de 2017

VISTO: El Memorándum de fecha 22 de mayo de 2017 (Expediente SICOM Documentación Interna Nº 0831-2017 del 22/05/2017), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 01/2017 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores de acondicionadores de aire de diversas dependencias de la SICOM" (Plurianual 2017-2018) – ID 321313, presenta su informe final de evaluación;

CONSIDERANDO: Que, en su informe señala que en el citado procedimiento de Contratación Directa han presentado sus ofertas las siguientes firmas, cuyos precios, por lote, son: 1) M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo, Lote Nº 1, G. 1.776.600, Lote Nº 2, G. 1.790.600, Lote Nº 3, G. 1.790.600, Lote Nº 4, G. 1.790.600, Lote Nº 5, G. 1.790.600, Lote Nº 6, G. 1.790.600, Total G. 10.729.600, 2) RV SERVICE de Rodolfo Ramón Villalba Almada, Lote Nº 1, G. 1.820.000, Lote Nº 2, G. 2.020.000, Lote Nº 3, G. 1.820.000, Lote Nº 4, G. 1.820.000, Lote Nº 5, G. 1.820.000, Lote Nº 6, G. 1.820.000, Total G. 11.120.000, y 3) OURA S.R.L., Lote Nº 1, G. 2.474.000, Lote Nº 2, G. 2.814.000, Lote Nº 3, G. 2.474.000, Lote Nº 4, G. 2.474.000, Lote Nº 5, G. 2.474.000, Lote Nº 6, G. 2.474.000, Total G. 15.184.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que el oferente M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo, ha cumplido sustancialmente con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos;

Que, sin embargo expresa que, teniendo a la vista las ofertas presentadas por las firmas RV SERVICE de Rodolfo Ramón Villalba Almada y OURA S.R.L., no se visualizan las planillas descriptivas de Especificaciones Técnicas (ANEXO C) y/o DD.JJ., por lo que no es posible la determinación del cumplimiento de los servicios ofertados con las exigencias técnicas requeridas, por lo que recomienda desestimar dichas ofertas, en su totalidad, conforme con los artículos 58, numeral 1, 60, numeral 5, y 61, inc. a), numerales 3, 4 y 5, del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015;

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 429.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 22 DE MAYO DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA M&C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO LOS LOTES Nºs. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 01/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA SICOM" (PLURIANUAL 2017-2018) – ID 321313"

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a seleccionar provisoriamente a la única oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, por lote, correspondiente a la firma M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo, teniendo en cuenta que la misma se ajusta sustancialmente a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, por lo que la recomienda para su adjudicación, en todos los lotes, con contrato abierto y bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", según el total general de precios unitarios cotizados, que asciende a la suma de G. 10.729.600 (guaraníes diez millones setecientos veintinueve mil seiscientos), por un monto mínimo de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones);

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2017, aprobado por Ley Nº 5.554/2016, según Decreto Nº 6.657/2017, prevé una parte de los recursos necesarios para el referido llamado a Contratación Directa, en el rubro pertinente, quedando la parte restante sujeta a la aprobación, por ley, del Presupuesto de la SICOM para el Ejercicio Fiscal 2018;

Que, el artículo 5º, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final de fecha 22 de mayo de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo los Lotes Nºs. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 01/2017 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores de acondicionadores de aire de diversas dependencias de la SICOM" (Plurianual 2017-2018) – ID 321313;

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 429.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 22 DE MAYO DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA M&C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO LOS LOTES Nºs. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 01/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA SICOM" (PLURIANUAL 2017-2018) – ID 321313"

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, art. 34, inc. c), en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. l), y 7°, y en el Decreto 1.069/2013, arts. 1º y 2º;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar el informe final de fecha 22 de mayo de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 01/2017 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores de acondicionadores de aire de diversas dependencias de la SICOM" (Plurianual 2017-2018) – ID 321313, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Adjudicar a la firma M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo los Lotes Nºs. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 01/2017 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores de acondicionadores de aire de diversas dependencias de la SICOM" (Plurianual 2017-2018) – ID 321313, con contrato abierto y bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", según el total general de precios unitarios cotizados, que asciende a la suma de G. 10.729.600 (guaraníes diez millones setecientos veintinueve mil seiscientos), por un monto mínimo de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones).

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 429.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 22 DE MAYO DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA M&C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO LOS LOTES Nºs. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 01/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA SICOM" (PLURIANUAL 2017-2018) – ID 321313"

Artículo 3º.- Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de una parte de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo: 2 – Presupuesto de Programas de Acción, Programa: 002 – Servicios Sociales de Calidad, Sub-Programa: 11 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, Unidad Responsable: 19, Código: 240, Rubro: Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, del Presupuesto vigente de la Entidad, quedando la parte restante sujeta a la aprobación, por ley, del Presupuesto de la SICOM para el Ejercicio Fiscal 2018.

Artículo 4º.- Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

Artículo 5º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

Artículo 6º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM